Coralia Gutiérrez Álvarez, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, *Cambios en la propiedad y administración de los recursos locales y la respuesta de los pueblos de indios en el Reino de Guatemala, siglos XVIII y XIX*

A partir al menos de 1747, se iniciaron una serie de reformas administrativas y políticas, que alteraron profundamente la vida de las comunidades indígenas al norte del Reino de Guatemala, que a su vez llevarían a que los fondos del gobierno local estuvieran seriamente debilitados, a principios del siglo XIX. Además de las reformas fiscales, eclesiásticas y militares, se emitió la real cedula que permitía la denuncia y adquisición de tierras, en octubre de 1754. A esta siguieron otras medidas encaminadas a remedir las tierras de los pueblos, con las instituciones y funcionarios del caso. Todo ello mermó significativamente el protagonismo que las autoridades pueblerinas habían tenido hasta entonces en la administración de la tenencia de la tierra. Lo cual se reforzaría, tres décadas después, con la reorganización política y administrativa que conllevó el establecimiento de las intendencias.

Los efectos de las reformas se sintieron en todos los pueblos, pero no fueron parejos, ya que estuvieron en relación directa con los procesos de ocupación de la tierra en cada lugar, con el devenir socio-demográfico-étnico y con el debilitamiento del gobierno pueblerino. En todo caso, menudearon los conflictos entre pueblos, de estos con hacendados y curas, y contra los funcionarios reales. En esta ponencia, se analizará cómo intervinieron estos factores para producir una variedad de respuestas por parte de las comunidades indígenas para proteger sus recursos y para reclamar sus derechos sobre los mismos. Desde apelar a las autoridades, utilizando las figuras legales vigentes (ejidos, tierras comunales, de cofradías, condueñazgos), pasando por las compras y otras estrategias en el mercado --como los arrendamientos--, hasta el alzamiento violento y reiterado.